



Acta número: 180
Fecha: 29/abril/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 13:18 Horas
Instalación: 13:24 Horas
Clausura: 15:58 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2020.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que quería compartir tres anuncios importantes: Primero, que el Salón de Sesiones fue desinfectado y sanitizado especialmente, previo al inicio de esta sesión, con el objeto de garantizar la salud de las y los diputados de la LXIII Legislatura, así como del personal de apoyo para el desarrollo de la misma. Segundo, que atendiendo las recomendaciones de las autoridades de salud en materia de sana distancia, la Mesa Directiva en coordinación con la Junta de Coordinación Política, habían determinado habilitar las cinco primera filas del auditorio como una extensión del Salón de Sesiones, para que aquellas diputadas y diputados que así lo desearan, puedan ocupar esos lugares, con la garantía de que sus derechos como legisladores serán ejercidos y respetados. Y tercero, informar que con fecha 16 de abril del presente año, se recibió oficio signado por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, mediante el cual comunica la conclusión de su licencia por maternidad, y la reincorporación a su ejercicio como Diputada propietaria de la LXIII Legislatura, a partir del 23 de abril de 2020 para los efectos legales y administrativos respectivos. Por lo que la Presidencia, a nombre de todas y todos los legisladores de este Congreso, le daba una cordial bienvenida.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria



de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline



Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 y 26 de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 24 y 26 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 26 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera



Legislatura del 24 y 26 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, presentado el 21 de abril de 2020, mediante el cual, en atención a las medidas dictadas por las autoridades sanitarias competentes por la pandemia global provocada por el coronavirus COVID-19, solicita aplazar la entrega de los informes parciales y de resultados a que se refieren los artículos 41 de la Constitución Política local y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. 2.- Oficio firmado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, mediante el cual informa a este H. Congreso, que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41, primer párrafo de la Constitución Política local, hicieron entrega a ese órgano técnico, de sus cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019, que contienen los estados y la información financiera, en términos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; quedando pendientes de entregar la citada cuenta pública 22 entes fiscalizables.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, mediante el cual solicita aplazar la entrega de los informes parciales y de resultados a que se refieren los artículos 41 de la Constitución Política local y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se informó al Pleno, que dicha propuesta, por su urgencia, fue turnada desde el momento de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, al tratarse de una situación excepcional, no reservada expresamente a otra Comisión Ordinaria. El oficio enviado por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, mediante el cual informa de la recepción en ese órgano técnico, de las cuentas públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, se



turnó a la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos sintonizan en las redes sociales. Para mí, es un gusto poderlos ver después de un tiempo ante estas condiciones que estamos viviendo hoy en el mundo y en México. Dice irónicamente un proverbio chino, que: “la gema no puede pulirse sin fricción, ni el ser humano perfeccionarse sin pruebas”. La LXIII Legislatura, que ha llegado para dejar una indiscutible marca en medio de los acontecimientos vividos y por vivir, enfrenta una etapa muy difícil en la historia de México y el mundo, pues la sorpresiva pandemia del virus causante de COVID-19, no solo nos recordó crudamente la fragilidad de la vida del ser humano, sino también expuso la imperativa necesidad de blindar el funcionamiento de los poderes del Estado ante cualquier situación extraordinaria. El Poder Legislativo del Estado de Tabasco, posee un nivel alarmante de rezago en materia digital y eso limita el funcionamiento de este Honorable Congreso, toda vez que el ejercicio de sus funciones se detiene ante la falta de regulación jurídica o la presencia del limbo jurídico que brinda una interpretación ambigua, quedando su ejecución a criterio de quien corresponda. En este sentido, y conscientes de que en este mundo globalizado tenemos la ineludible obligación de salvaguardar la función constitucionalmente establecida del Poder Legislativo estatal, ha llegado el momento de que esta Legislatura dé paso inmediato a la modernización del Congreso, y realice cambios puntuales al marco normativo, que respalden nuestra función y que esta no se detenga por diversas cuestiones que pudiesen acontecer, producto de situaciones no previstas. La sociedad global, la evolución humana y el entorno tecnológico reclaman que se fortalezca el marco institucional y se refuerce el papel de los organismos en los que las autoridades de los Estados disponen de representación. Frente a la pandemia actual, los congresos de los estados, entre ellos el de Tabasco, se encuentran paralizados en su actividad porque su marco normativo no contempla situaciones como la que hoy vive el mundo entero. Sin embargo, en menos de una década, la



mayor parte de la actividad, tanto económica como las necesidades sociales dependerán de los ecosistemas digitales, que integrarán infraestructuras digitales, aplicaciones y datos; por ende, será también un requisito indispensable modernizar a los órganos de gobierno en quienes reside el control de la constitucionalidad para lograr la interoperabilidad en sus funciones. Diputadas y diputados, el avance de la tecnología ha permitido encontrar soluciones a situaciones que de otra manera hubiesen sido imposibles de resolver, lo que nos permite ser pioneras y pioneros en la modernización del Poder Legislativo en Tabasco. Por lo anterior me permito someter a consideración de esta soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para que en una modalidad extraordinaria se lleven a cabo sesiones parlamentarias, de comisiones y demás relativas a la función de este Honorable Congreso, de manera virtual a través de una plataforma digital o utilizando los medios electrónicos a su alcance. Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 55, fracción I, y se adiciona un párrafo cuarto, al Artículo 59; un segundo párrafo, al Artículo 67; el Capítulo II Bis, denominado “De las Sesiones a Distancia” al Título IV y el Artículo 119 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, Artículo 55.- A la Junta de Coordinación Política le corresponden las atribuciones siguientes: I. Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas o iniciativas que requieran de su votación en el Pleno; así como acordar los casos en que se podrá sesionar de manera no presencial en los términos a que se refiere el Artículo 119 Bis, a fin de agilizar el trabajo legislativo; Artículo 59.- La Junta de Coordinación Política deberá quedar constituida e instalada a más tardar, en la primera sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, en la que se hará la declaratoria correspondiente. Este órgano de Gobierno sesionará por lo menos una vez a la semana durante los períodos ordinarios de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos. A las reuniones de la Junta de Coordinación Política, concurrirá el Secretario de Asuntos Parlamentarios en funciones de Secretario Técnico, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente y llevará el registro de los acuerdos que se adopten. Acudirá a sus sesiones el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, para efectos de la integración del orden del día de las sesiones del Pleno. La Junta de Coordinación Política



dispondrá de un local adecuado en las instalaciones del Congreso y contará con los elementos humanos y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones. La Junta de Coordinación Política, podrá sesionar de manera no presencial, en los supuestos excepcionales a que se refiere el Artículo 119 Bis, debiendo cumplir en lo aplicable las demás disposiciones establecidas en esta Ley. Artículo 67.- Las sesiones de las comisiones serán públicas o privadas por acuerdo de sus integrantes. Asimismo, podrán celebrar reuniones de consulta, audiencias o información a invitación expresa, con los grupos y organizaciones que estimen pertinente o con servidores públicos o profesionistas, que, por sus conocimientos y experiencia, permitan ampliar e ilustrar el criterio de las comisiones. En los casos excepcionales a que se refiere el Artículo 119 Bis, las comisiones, podrán sesionar de manera no presencial, debiendo cumplir en lo aplicable las demás disposiciones establecidas en esta Ley. Título IV, Proceso Legislativo, Capítulo II Bis, De las Sesiones a Distancia. Artículo 119 Bis.- En casos excepcionales, por motivo de emergencia sanitaria, catástrofe o por cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que impida sesionar de manera presencial o que ponga en riesgo la seguridad o la vida de las y los legisladores o de los demás servidores públicos del Congreso, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y del Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno o las Comisiones Ordinarias y la Comisión Permanente, podrán sesionar de manera no presencial, a través de medios telemáticos, ópticos, plataformas digitales, herramientas informáticas o cualquier otra tecnología que se tenga al alcance o se estime pertinente. En el desahogo de este tipo de sesiones se deberán observar, en lo conducente, las formalidades establecidas por esta Ley y el Reglamento Interior del Congreso del Estado. Las convocatorias a este tipo de sesiones se podrán hacer vía por correo electrónico u otro medio que deje constancia de la recepción. Las votaciones en estas sesiones serán nominales y bastará que el legislador al escuchar su nombre exprese de viva voz el sentido de su voto. Las actas y resoluciones emitidas en este tipo de sesiones podrán ser firmadas digitalmente, en caso de que no sea posible recabar la firma autógrafa. Las sesiones realizadas a distancia se entenderán realizadas en el Recinto Legislativo. El Secretario de Asuntos Parlamentarios y demás personal del Congreso brindarán el apoyo necesario para la realización de este tipo de sesiones, para la participación de las y los legisladores, así como para su transmisión al público. Artículo Segundo.- Se adicionan a los artículos 7 y 76, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, un segundo párrafo, para quedar como sigue: Reglamento Interior del



Congreso del Estado de Tabasco, Artículo 7.- El Salón de Sesiones es el lugar dentro del Recinto donde ordinariamente se reúne el Pleno a sesionar. Cuando por causa de fuerza mayor o acuerdo del Pleno, el Congreso deba sesionar en lugar distinto del habitual, el inmueble donde sesione será declarado Recinto Oficial y quedará sujeto a las reglas que al efecto establecen la Constitución, la Ley y este Reglamento. En el caso de las sesiones a distancia a que se refiere el Artículo 119 Bis, se entenderán realizadas dentro del Recinto. Artículo 76.- Las sesiones públicas o privadas del Congreso, podrán tener el carácter de ordinarias, extraordinarias o solemnes. Cualquiera de estas sesiones podrá realizarse a distancia en los supuestos y formalidades a que se refiere el Artículo 119 Bis de la Ley. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Tabasco, a los doctores y enfermeras de este país. En uso de



mis facultades constitucionales y legales, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma, me voy a permitir dar lectura a un resumen ya que como será turnada a comisiones habrá oportunidad de conocerla a detalle. La finalidad de la presente Iniciativa es establecer en el Código Penal para el Estado de Tabasco, sanciones para aquellas personas que agredan al personal médico, enfermeras y demás personas que prestan sus servicios en el sector público, principalmente en aquellos casos en que se presenten pandemias como la del COVID-19 u otras de cualquier naturaleza. Lo propongo, porque a pesar de que los miembros de ese “ejército blanco”, como se les ha denominado, día a día luchan contra de esa enfermedad, atienden a los pacientes y hacen todo lo posible por salvarles la vida, hay personas malagradecidas que los agreden por considerar que son fuente de contagio. Es incomprensible ver como los atacan verbal o físicamente arrojándole objetos, cloros y otros líquidos a su persona, domicilios o vehículos. Si bien ese tipo de conductas, según su naturaleza, pueden ser constitutiva de algún delito como daños, golpes o lesiones, la penalidad que está prevista actualmente puede ser baja, ya que depende del daño o tipo de lesión que cause. Pero si no causan ninguno de esos resultados, no es punible, por lo que la agresión queda impune, no así las consecuencias psicológicas que sufrió la víctima que se vio en peligro ante el ataque. En razón de lo anterior, se considera pertinente adicionar en nuestro Código Penal un tipo específico que sancione ese tipo de conductas que afecta la integridad física, psíquica y moral del personal del sector salud. En razón de lo anterior, propongo quede redactada de la siguiente manera: Capítulo XIII Bis, “Delitos Cometidos contra Servidores Públicos del Sector Salud”, Artículo 250 Bis.- A quien de algún modo agrede a personal médico, personal de enfermería y demás profesionistas similares o auxiliares de éstos que bajo cualquier concepto o modalidad preste sus servicios en el sector salud público en el Estado, durante el período que comprenda una emergencia sanitaria, se le aplicará prisión de uno a cuatro años y multa de cincuenta a quinientos días multa. Este delito se perseguirá de oficio y si además resulta un delito diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Los delitos cometidos antes de la entrada en vigor del presente Decreto se sancionarán conforme a las disposiciones



vigentes en la época de la comisión del delito. Antes de concluir, señor Presidente quiero pedirle que, por favor les pida a las compañeras y compañeros legisladores nos pongamos de pie y le brindemos un minuto de aplausos a todo el personal del sector salud, por el esfuerzo que están realizando. Y esperando que esta Iniciativa pueda turnarse a la comisión y pueda comisionar porque si no, el día de mañana termina, el día 15 la sesión, y que se pueda proponer a nombre de todas las fracciones parlamentarias que se encuentran en el Congreso, por lo que se está viviendo en el país y en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, se brindó un minuto de aplausos en honor de todo el personal del sector salud.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación



ordinaria sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y a favor del Dictamen, la Diputada Karla María Rabelo Estrada y el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros



diputados, representantes de los medios de comunicación, personas que siguen esta sesión a través de internet. Hago uso de la voz para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se amplía el plazo constitucional y legal que tienen los entes fiscalizables para entregar la cuenta pública del año anterior, los informes de autoevaluación, el plazo que tiene el Órgano Superior de Fiscalización para entregar el informe de resultados y demás informes que establece la Ley, así como el plazo que tiene el ejecutivo estatal para entregar los informes trimestrales sobre los ingresos y egresos. Estamos en contra por las siguientes razones: Primero.- El Decreto que se pretende aprobar viola lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política del Estado; 16 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, que establecen que la cuenta pública del ejercicio anterior debe ser entregada al Congreso a través del Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su examen y calificación; y que a su vez el citado órgano de fiscalización tiene hasta el 31 de agosto para entregar el Informe de Resultados correspondiente. En sentido estricto, para mover esos plazos, se tendría que reformar la Constitución y la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco a través del procedimiento legislativo correspondiente. De manera, que un decreto como el que se pretende aprobar hoy, no tiene la suficiente fuerza legal para modificar esos plazos, pues no puede ir en contra de lo que señala la Constitución. Segundo.- En casos excepcionales, como el que estamos viviendo derivado de la enfermedad ocasionada por el COVID-19, la Ley prevé causas para justificar el incumplimiento de obligaciones en tiempo y forma, como lo son los casos fortuitos o de fuerza mayor. Según el Artículo 2165 del Código Civil, se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento previsible o imprevisible, realizado sin la intervención del hombre o con la intervención de una o más personas, determinadas o indeterminadas, que sea, además, inevitable y por virtud del cual se pierde el bien o se imposibilita el cumplimiento de la obligación. De manera, que si algún ente público o el propio OSFE, no pudieran cumplir dentro de los plazos legales con la entrega de los informes que les ordena la Constitución y la Ley, por la causa excepcional en que nos encontramos no incurriría en ninguna responsabilidad, ni podrían ser sancionados y si alguien los quisiera responsabilizar, al impugnar la determinación correspondiente seguramente las autoridades les darían la razón. Tercero.- También estamos en contra, porque este Congreso está suponiendo que los entes fiscalizables no van a poder



entregar sus cuentas públicas el día de mañana, sin embargo, el Gobernador del Estado, está demostrando que no es así, porque desde el día de ayer entregó su cuenta pública del ejercicio 2019. En esa lógica cabe reflexionar, ¿Cómo es posible que el Ejecutivo del Estado, que maneja más recursos, realiza más acciones fiscalizables, tiene más dependencias y entidades, pudo entregar su cuenta antes de que venciera el plazo?, ¿Y por qué los demás entes fiscalizables no pueden hacerlo? También cabe preguntarse ¿Por qué este Congreso supone que no van a poder entregar sus cuentas el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los ayuntamientos y los demás sujetos obligados?, ¿Acaso este acuerdo es para dar más tiempo a que este Congreso arregle el desorden que tiene?, ¿Se está queriendo proteger a algún municipio?, ¿Cuál es la realidad? Cuarto.- Finalmente, estamos en contra, porque llama la atención que según se indica en el Decreto que se pretende aprobar, el que solicita la ampliación de los plazos es el OSFE, cuando quienes lo debieron de solicitar en su caso, debieron ser los entes fiscalizables que en un momento dado consideraran que por la contingencia que estamos viviendo no podrían entregar sus cuentas dentro del plazo mencionado. Es decir, este Congreso no debe presuponer que ninguno va a entregar antes del 30 de abril sus cuentas públicas, porque a lo mejor muchos los van a hacer como lo demostró ya el Poder Ejecutivo que entregó su cuenta anticipadamente. Aunado a ello, que en el acuerdo que se aprobó el 26 de marzo para suspender las labores en este Congreso, en el punto cuarto, se mencionó que durante el tiempo que dure la suspensión de actividades del Congreso, no correrán los plazos y términos de ninguna naturaleza. Adicional a ello, el OSFE ha emitido dos acuerdos publicados en los periódicos oficiales de fecha 28 de marzo y 18 de abril, suspendiendo en todos sus efectos los plazos y términos aplicables a la práctica de auditorías, así como para el trámite de los distintos procedimientos que son competencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. De manera que, por esa suspensión, en estricto sentido jurídico, no corre ningún plazo y por ello es innecesario emitir el acuerdo en discusión. Por todas esas razones es, que votaremos en contra. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, Presidente de la Mesa Directiva. He solicitado el uso de la voz, en mi calidad de Presidenta de la



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para hablar a favor, y realizar algunas precisiones en relación del Dictamen con Proyecto de Decreto, que en estos momentos se encuentra en discusión. Primero que nada, debemos partir de que las autoridades federales en materia de salud determinaron, en las fechas pasadas, la suspensión de todo tipo de actividades no esenciales y que fue derivado del inicio de la Fase 3 de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. El período de dicha suspensión será cuando menos hasta el próximo 30 de mayo. Esta suspensión de actividades no esenciales, ha originado que gran parte de los entes públicos suspendieran las actividades, lo que a su vez está ocasionando un desfase en la generación y entrega de la información técnica y financiera ante el ente fiscalizador. En ese sentido, vale también la pena precisar que el inicio de la Fase 3 por la pandemia del COVID-19, fue declarada el pasado 21 de abril del año 2020. Frente al inicio de esta etapa el Consejo de Salubridad General, aprobó diversas acciones de control, después de que se le expusieran las recomendaciones de los grupos científicos y la evidencia de las características de esta etapa, como son los brotes activos y la propagación en el territorio nacional, con más de mil casos. Entre las medidas aprobadas, destaca la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia, hasta el 30 de mayo, y como ya se indicó la ampliación hasta esa fecha de la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y trasmisión del virus. Estos son algunos de los mecanismos que están dispuestos y deben ser observados, sin embargo, sin pretexto alguno, por los sectores público, privado y social, son de alcance nacional y se tienen que hacer cumplir en el nivel local, no por gusto sino por la salud pública y el bienestar de todos los mexicanos. Por esa razón, los entes fiscalizables se encuentran imposibilitados para entregar durante este tiempo los informes, y además sería irresponsable que, no por mostrarnos tolerantes hagamos regresar a todos los entes públicos y a su personal a laborar para que den cumplimiento a una obligación que perfectamente puede ser recorrida de fecha. Y además debemos resaltar que esto no afectará en la calificación de dichas cuentas, ya que este Congreso de todas formas cumplirá con su obligación de calificarlas a más tardar en diciembre de este mismo año. El derecho a la vida y a la salud son dos derechos fundamentales que no se pueden condicionar y que se deben privilegiar, por eso no podemos exigir a los trabajadores de los entes públicos a que regresen a sus centros de trabajo, no solo para entregarnos la información, que de ninguna manera encuadra dentro de las actividades esenciales, poniendo en grave riesgo su vida e integridad. El Congreso ha fijado una postura de apoyo y



comprensión ante esta pandemia que nos está afectando a todos por igual. Por eso suspendimos nuestras labores y plazos. Y por eso también seguiremos abanderando el “Quédate en casa”, porque quedarnos en casa y cuidándonos unos a los otros, podemos salir adelante. Por último, quiero precisar que, como hoy nosotros lo proponemos, ya también diversos estados de la República adoptaron esta medida, entre ellos el Estado de Veracruz, que es el más reciente. Es una medida que se está tomando para seguir mitigando la dispersión y transmisión del virus. Porque solo así ayudaremos a que se evite la saturación de los hospitales y el número de contagios. Por eso mismo, les invito a todos a votar a favor de este Dictamen, para seguir cumpliendo con las medidas indicadas por las autoridades sanitarias, y para no exponer a los tabasqueños sin justificación alguna. Este no es un tema de una fracción, es un tema de todos. Por eso, los invito a reflexionar su voto, y anteponer el interés público y el bienestar de todos ante cualquier pretensión particular, porque solo actuando responsablemente y en conjunto podremos salir adelante. Por último, quiero señalar que este Congreso, el Poder Ejecutivo y Judicial, ya entregaron sus cuentas públicas, pero siguen pendientes 22 entes públicos; de hecho, hoy se dio cuenta de dicho oficio ante este Pleno. No solo se está protegiendo a nadie, las cuentas públicas de todas formas se calificarán por nuestra parte, este mismo año. Recorrer los plazos en un mes o dos, por única ocasión debido a la contingencia, es un acto de tolerancia y sentido común. No puede ser digno el “Quédate en casa”, y que no pongamos el ejemplo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: El asunto, compañeros diputados, es de que parcialmente los entes entregan; en cada cuatrimestre que tienen, van entregando la documentación que se va pidiendo en las contralorías, hablando de las presidencias municipales y los demás entes. Aquí es que, si el Gobernador entregó anticipadamente, que es el que maneja más recursos en el Estado ¿Cómo es que las demás instituciones no la pudieron entregar?, y eso es lo delicado. Aparte, la Constitución prevé prácticamente qué se puede hacer, no de que se queden o no en casa. Eso es algo que ya lo tienen avanzado, el Contralor de cada municipio, hablando de los ayuntamientos. Y prácticamente se cierra en abril, o la fase 3 que entramos, prácticamente deberían de tener, de entrada, todos los ayuntamientos toda la documentación de la cuenta pública, y todos los



órganos la deberían de tener. Porque se van haciendo revisiones trimestrales, y se van entregando adelantos, y lo que debe de ir quedando lo último en función de revisar, sería la última. Aparte necesitamos saber si el OSFE tiene algún oficio de que los presidentes municipales, algún ente le pidió la documentación. Porque después en la revisión tendría que haber pedido el OSFE al Congreso, que querían más días, para la revisión que se tenga que hacer, a parte del Congreso del Estado. Porque, en la ley no está determinado de que tenga que ser física, sino es documental, acuérdense. No marca la ley que tenga que ser revisión física. Esa es la situación que nosotros planteamos, ya había estado protegido por la Constitución y la ley del Estado. Ya se ha hecho en otros estados, pero yo creo en lo particular y la fracción parlamentaria del PRI, de que no tendríamos que haber hecho este documento y que hubiera pasado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto Seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Insisto una vez más, es lamentable que se utilice esta tribuna para especulación política al utilizar esta crisis sanitaria a través del aplazamiento de plazos, cuando creo les cuesta mucho trabajo dilucidar, que estamos en presencia de actos extraordinarios, es decir, de un caso de fuerza mayor. Aspecto que creo, resulta difícil de entender ya que buscan en esta tribuna, especulación mediática y tener un resultado político que perdieron el primero de julio de 2018. No pierdan de vista que el 24 de marzo de 2020, se declaró la pandemia del COVID-19 como fuerza mayor. En este sentido, decirles que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece a través de criterios como fuerza mayor, las causas por las que se deja de ser responsable jurídicamente de las situaciones que se puedan dar. Por ello en este Dictamen, se busca reestablecer esa obligación en razón de aplazar, pero sin quitar la obligación de los responsables de entregar la información correspondiente. Es decir, con este Dictamen se busca precisamente reestablecer el Estado de derecho, de regresar a lo ordinario, estando en presencia de circunstancias extraordinarias como es la crisis sanitaria. La fuerza mayor, es una situación que nadie puede prever y evitar, sus consecuencias no son responsabilidad de nadie. En un contrato la fuerza mayor es una causa por la que, si una de las partes no cumple con una obligación, no tendrá ninguna responsabilidad por este hecho. Ejemplo: si se produce una inundación repentina que colapsa el transporte en todo el



país, un cliente no podrá exigir una indemnización por el retraso que se haya producido en la entrega de la carga, ya que el transportista ni lo pudo prever, ni lo pudo evitar con sus propios medios. Insisto, con el aplazamiento continúa vigente la obligación de entregar los diversos informes. Por ello no se confundan, y trate de confundir, o de buscar posicionamiento político donde no existe. Se actúa al amparo de la ley, y buscando se cumpla con la transparencia y rendición de cuentas. Para concluir, se busca que haya certidumbre jurídica, tanto para el ente fiscalizador, como para los entes obligados y los servidores públicos que ostentan dicha responsabilidad. Reitero, se trata de pasar de lo extraordinario a lo ordinario y, por ende, reestablecer el Estado de derecho ante una crisis. Les recuerdo quedarse en casa. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias señor Presidente. De hecho, voy a citar hechos y parafrasear el discurso de la Diputada Karla Rabelo, con todo respeto, y la Diputada Espadas. Yo no iba a subir, pues mi voto va ser en contra, no me anoté para subir a discutir mi voto, Señor Presidente. Porque esto de rectificación de hechos, de los votos en contra y a favor, debería ser exclusivamente entre los que se anotaron para votaciones en contra y a favor. Aquí estamos incurriendo en un error y falla técnica legislativa, y lo estoy demostrando con mi persona arriba de la tribuna, y con la persona de la Diputada Alma. Primero, Diputada Karla, con todo respeto, si lo que fundamenta, lo que les mueve a aprobar este ilícito es la tolerancia y el sentido común, y el decreto de las autoridades en materia de salud, esto no tiene nada que ver con la Constitución. Aquí nos dedicamos a hacer leyes, legislar, se lo puedo decir en varios idiomas, diría Charlie Valentino, pero creo que no es necesario. Diputada Alma Espadas, yo creo que nadie busca, ni estoy defendiendo a nadie, aprovecharse del COVID. Aprovecharse del COVID es lo que están haciendo, precisamente, con este tipo de consideraciones que quieren aprobar, precisamente eso. Ya daremos cuentas aquí en su debido tiempo, de todas las corruptelas de sus presidentes municipales, y de los dineros que están siendo desviados para hacer campañas, con muchos de ustedes mismos. Sí, perdieron el bono democrático en el 2018, cuándo fue la elección, ya ni me acuerdo. Lo perdieron, tiene usted razón. Lo van a perder ustedes en el 2021, es muy fácil. Por último, tiene razón, hay un Presidente de la Mesa, Diputada, cuando él me llame, con mucho gusto obedeceré. Si no le suplico al Presidente, que mocione a la



Diputada. Tenía razón el Licenciado Andrés Manuel Obrador, desde aquí le doy mis respetos, tenía razón, esta pandemia nos vino “como anillo al dedo”, definitivamente. “Quédate en casa”, decir quédate en casa es muy fácil, yo he estado lejos de casa, he desobedecido esa orden, al igual que el Diputado Ovando, que lo felicito, por cierto, por su labor que está haciendo, entregando ayuda a los que más lo necesitan. Pero saben lo que me asusta, que he platicado con miles de personas, y el cuento de las despensas del Gobierno del Estado, eso es puro cuento nada más. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Solamente para normar el criterio, con los compañeros diputados, quiero citar el Artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Artículo 146.- Los diputados, aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales, cuando haya concluido el orador; intervención que no deberá exceder de tres minutos. Entonces, simple y sencillamente compañeros, por qué les comento, respecto a la Mesa Directiva, porque vamos a cumplir con la normatividad, pero tampoco nos obliguen actuar con mayor severidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Yo nada más quisiera preguntar, si también es en los dictámenes. Y es lo único que quisiera preguntar, porque la vez que mi compañero Sepúlveda quiso subir, dijeron que él no había participado en la discusión ni a favor, ni en contra de un Dictamen. Es lo único que quiero preguntar, para ver quiénes estamos en el error y quiénes no estamos en el error. Y segundo, la ley lo establece, lo único que subimos nosotros por qué votar en contra, es porque ya la ley lo establece, compañeros diputados. Ya está contemplado en la ley, en los artículos está contemplado, que bajo fuerza mayor y demás, prácticamente están blindados. Pero lo mejor de esto, la muestra que da el Gobernador del Estado, en la parte de transparencia y fiscalización. El Gobernador entregó en tiempo, momento y forma, entregó la documentación cuánto tiene, cuántas secretarías del Estado y cuánto dinero público manejan. Y si se declaró en marzo, prácticamente estamos hablando, que la mayoría de los presidentes municipales, y que todos, deberían de tener ya la cuenta pública. Y me refiero y menciono a los compañeros que ya fueron presidentes municipales, y saben del tema,



bien saben que eso se va preparando con tiempo, la documentación que se tiene que tener. Lo único que como marcan ustedes, que tenemos que quedarnos en casa, prácticamente no hubiéramos hecho la sesión, deberíamos estar en casa, cuidándonos y cuidando la gente que está con nosotros. No se hubiera dado esta sesión el día de hoy. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna manifestó: Bueno, solo quiero hacer una precisión a mi compañero que me antecedió, con mucho respeto, compañero y paisano Gerald: Ya no estás entendiendo, la verdad, por un lado, dice “quédense en casa”, y por otro lado, quieres que hagamos a la gente que regrese a trabajar, para que puedan entregar la información en los tiempos establecidos. Yo creo que, desde ahí deberíamos tener un poquito de congruencia. Con mucho respeto quiero decir, que a lo mejor usted no lo sepa, que a lo mejor estoy equivocada, pero los entes públicos hacen las inspecciones físicamente en cada lugar, y desde entonces no podemos nosotros hacer a la gente regresar, por caprichos, cuando estamos viviendo una pandemia y que aquí, lo más importante es la salud y, que no depende únicamente de este Congreso, sino es algo que se está viviendo a nivel mundial. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por tres minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: A ver, que me diga aquí el asesor Gabriel, que está aquí, parlamentario, en la ley no están las revisiones físicas, son documentales. Lo principal es, vamos a referirnos al Gobierno del Estado, el Gobernador del Estado tiene hasta el 30 de abril, el Poder Ejecutivo, de entregar la documentación al OSFE. El Gobernador del Estado la entregó, con todas sus secretarías, su documentación se entregó, no tiene que haber revisión física, es una revisión documental. El OSFE debió esperar a que todos entregaran; ante la Ley, la Constitución y la Ley de Fiscalización están protegidos. Pero el Gobernador sí entregó en momento, tiempo y forma. Yo no digo; “quédense en casa”, lo que me refiero es, entonces nosotros no hubiéramos asistido el día de hoy, y deberíamos estar en casa, porque la ley ya lo prevé. Si no somos actividades esenciales, como dice la Diputada Betty Milland, que no somos esenciales, que tengamos que



cerrar, entonces tenemos que venir. Somos esenciales nosotros, y los ayuntamientos. Entonces los ayuntamientos también son esenciales porque son un poder, y son autónomos. Entonces me están dando la razón al final. Es simplemente lo que se está manejando. Prácticamente están protegidos, la ley lo protege, la Ley de Fiscalización. Un ejemplo, aquí lo vivimos en esta misma tribuna cuando entramos, la justificación más grande es, que no se había revisado bien la cuenta pública de Arturo Núñez, y aquí en esta misma tribuna le pedimos de favor que se ampliaran, y que pudieran seguir checando la cuenta pública de Arturo Núñez y que se votara hasta abril; y aquí cuando se pidió el voto, lo votaron en contra. Digo, es lo que no somos en la lógica. Lo único que les digo, la ley nos protege. Este documento que el día de hoy se va a aprobar, es otro sustento, pero ya la ley lo protege. Es cuanto, Diputado Presidente, y una disculpa por el diálogo entre diputados.

Acto Seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso señor Presidente. Quiero pedirle por favor al Diputado Carlos Mario, respeto a mi persona cuando se dirija a mí, sobre todo si está en tribuna, por favor no me señale con el dedo. Esa es una falta de respeto, en toda la dimensión de la palabra. Y por otro lado, creo que desconoce también, Diputado Carlos Mario, el alcance de lo que establece la Constitución en el Artículo 73, fracción XVI, respecto al peso que tienen, lo que declara y los acuerdos que emiten las autoridades sanitarias. Ya que recordemos que son cuatro entes, las autoridades sanitarias que tienen voz en esta situación de la pandemia, como es el Presidente de la República, la Secretaría de Salud, los estados; y no olvidemos también que el 24 de marzo fue declarado como fuerza mayor. Y lo único que se pretende en este Dictamen, es solamente restablecer el Estado de derecho, ante lo que se declaró como una causa de fuerza mayor. Es cuanto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido; aprobando la Soberanía que



el citado resolutivo se encontraba suficientemente discutido, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, lo sometiera a consideración de esta Soberanía en votación ordinaria.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco a la consideración de la Soberanía, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 6 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita



Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se recorren diversos plazos y términos en materia de revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas; y respecto al informe sobre la situación económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Manuel Antonio Gordillo Bonfil, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, María Félix García Álvarez y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes compañeros y compañeras, diputados y diputadas; buenas tardes al pueblo de Tabasco y aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de todas y todos los que integran el presídium en esta tarde. Sin duda, la Pandemia del COVID-19 está poniendo a prueba a todos los sistemas establecidos en el mundo, desde lo económico y financiero, hasta lo cultural; nuestras relaciones interpersonales, grupales e intrafamiliares. Los contagios y las muertes se encuentran por millares. A nivel mundial hay aproximadamente 3 millones 157 mil 459 casos. En México, tenemos 16 mil 752; y en Tabasco hasta el corte de ayer a las 14:00 horas se reportaban 890 casos. Afortunadamente la temprana reacción de nuestro Presidente de la



República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha sido inmediata, planeando, organizando y dirigiendo las estrategias institucionales junto a un grupo de especialistas multidisciplinarios. Sin embargo, la emergencia mundial les está pegando con mayor fuerza a las familias más desprotegidas, precisamente a aquellas se buscan el sustento diario. En ese contexto, se está comprobando que “Su Sana Distancia” es una estrategia efectiva, de lo contrario el impacto en el sistema de salud sería brutal. Por esa razón he pedido el uso de la voz en este día. Primero, para presentar mi reconocimiento en esta plataforma representativa y popular a todos aquellos profesionales de la salud, de seguridad pública, de la Guardia Nacional, el Ejército, Marina y demás, quienes están marcando la diferencia en el combate contra de la pandemia; en especial a esas mujeres y hombres que en un esfuerzo compartido y por el bien de todos se están quedando en casa. Segundo, hago un abierto y justo reconocimiento al Gobernador Adán Augusto López Hernández, por haber tomado la decisión de intervenir en favor de la gente más desprotegida tomando como principales criterios la pobreza extrema, los desempleados, comerciantes informales, personas con discapacidades y adultos mayores, instruyendo la entrega de 150 mil apoyos alimentarios en todo el Estado, acción que sin duda contribuirá a mantener el clima de optimismo entre quienes atienden las recomendaciones de aislamiento voluntario y fomentará solidaridad popular. A nuestros paisanos y nuestras paisanas les pido paciencia y comprensión, porque se está tendiendo de manera prioritaria a los más pobres; la entrega es paulatina y ya comenzó en los municipios. Tengo entendido que en Nacajuca y Centla ya comenzó la entrega y así sucesivamente se irá extendiendo en todo el Estado. No debemos de caer en la desesperación, debemos de confiar que el apoyo se está otorgando en la mano de las personas más necesitadas y que quede claro: sin intermediarios. Todos los beneficios los coordina el Gobierno Estatal. Concluyo diciendo, así como salimos adelante en las contingencias ambientales del 2007 y 2008, también lo saldremos de esta crisis sanitaria, de la mano de nuestros gobernantes y siendo solidarios, pacientes, consientes de todo; recordando la gran máxima de Andrés Manuel López Obrador “Por el bien de todos, primero los pobres”. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca



Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Muchísimas gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos, compañeras, compañeros diputados, es un gusto verles bien de salud, espero que se encuentren bien sus familiares. Esta rectificación de hechos es referente al tema del COVID, pues no podemos ser irresponsables. Seguir pesando que este virus es un invento del Estado, porque así hay muchísima gente todavía, tenemos que recordar que es la vida la que está en peligro, esta es la que debe prevalecer. Así como miles trabajadores del sector salud han recibido justo reconocimiento por su ardua labor, así como lo hicimos hace un momento con los aplausos, también es loable reconocer el trabajo de las autoridades de seguridad pública que salvaguardan la vida de todos y combaten la desobediencia. Tenemos que confiar en las autoridades que dirigen el rumbo del país en estos momentos de crisis. En la gestión del Gobierno Estatal, tenemos en nuestras manos el futuro del Estado y del país. Agradezco, aplaudo, reconozco y respaldo las medidas adoptadas tanto del Presidente de la República como del Gobernador del Estado. Sin duda, los mexicanos tenemos un Presidente que tenía que estar hoy, no antes ni después. Por eso esta situación la tenemos que enfrentar juntos, autoridades y población. Hemos acuñado perfectamente la frase “Quédate en casa”, pero también debemos aplicar la del “El cambio comienza con uno mismo”. Sigamos teniendo plena confianza en nuestras autoridades, la gobernabilidad del Estado está presente y trabajando todos juntos, Tabasco saldrá adelante, conservar y garantizar la salud es la prioridad. Y bueno, una noticia que la verdad me conmovió mucho, hoy una vez más sonó la campana de la vida y me llena de muchísima alegría que esta vez fue mi buen amigo Pepe Chablé, un tabasqueño más que vence al virus y elevo mis oraciones para que salgamos pronto de esto, así como todos los tabasqueños y mexicanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos ven a través de los medios de comunicación. Mañana sin duda será un día inusual ya que mañana es 30 de abril “Día del Niño” y pues mañana nuestra República, nuestro Estado, nuestros municipios y nuestra niñez, sobre todo, pasarán un día encerrados en casa, bajo los cuidados que piden las autoridades con el tema de esta pandemia. Yo le pido a los padres de familia que quien pude abrazar a su hijo el día de hoy los cuide,



los quiera, los mime y los proteja mucho. El tema de hoy, lo que ha sido la aprobación del Decreto a la modificación para ampliar las fechas para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas, es un tema que por encima de lo normal de que nos encontramos en un momento de fuerza mayor, yo no lo veo como un problema. Pero, más allá del tema en el cual solemos a veces legislar y solo ver la marquesina, no ver a los actores que están inmersos en este asunto yo me pregunto: ¿Quién quiere estar 60 días más en oficinas gubernamentales?, ¿Quién quiere estar 60 días más viajando?, ¿Quién quiere estar 60 días más corriendo riesgo de contagio? Entonces mi petición es, y me dirijo a los entes, a los contralores municipales, a ellos me dirijo, para que de la misma manera en que a través del Órgano de Fiscalización se fueron dando los mecanismos para que se hiciera esta petición, la cual en medio de la Fase 3 nos tiene aquí en el Congreso. Pues a ese personal se le dote de los equipamientos necesarios para poder llegar a las oficinas. Que a todo ese personal se les dé cubrebocas, se les dé guantes, bajo el supuesto de que entran a trabajar a las 8:00 de la mañana, pues en un horario corrido les darían las 16:00 horas, si es necesario que los provistan también de alimentos porque el trabajador común, el trabajador, el asistente administrativo, el que maneja la documentación no tiene la culpa que si al Director Administrativo, que si al Contralor o que las gentes que hacen las compras se les olvidaron conformar las carpetas de comprobación, ellos tengan que estar ahí, entonces tenemos responsables directos sobre el trabajo y los manejos que tienen que hacer de esta documentación. Qué quiero decir pues, que agilicen, que los entes no se vayan, que como tienen 60 días pues se vayan hasta el último día, que apresuren el paso para poder hacer y realizar esas fechas, cumplirlas sin que esto vaya a generar pánico, enfermedad o contagios innecesarios y que a partir de este momento es responsabilidad de los entes y de los órganos municipales la responsabilidad de que a ese personal no se vaya a contagiar o a contaminar porque en la áreas de trabajo no tengan equipos necesario y suficientes. Es decir, este Gobierno tiene dinero para eso, en una línea recta durante los últimos 20 años a todos los gobernadores se les ha autorizado los presupuestos que equivalen a los 52 mil millones de pesos; échenle tiempo para atrás y así irán encontrando que 47, que 36. Este Gobierno está en condiciones de dinero para que toda esa gente se les proporcione las condiciones de seguridad. Y me voy ir más allá todavía, porque miren, quien pide esto es el Órgano de Fiscalización y no estoy de acuerdo. Como integrante de la Comisión de Gobernación di mi voto a favor, pero ¿Acaso el Órgano Superior de Fiscalización ya ha dado



resultados con el atraco que sufrió el pueblo de Tabasco en el sexenio anterior?, ¿Cuántas personas han sido puestas a disposición por el saqueo que vivió Tabasco, la crisis que nos dejaron de salud, los más de 6 mil 500 millones de pesos que hicieron falta en el DIF? No ha hecho nada, no ha pasado nada. Y fíjense que en 2019, la actual Secretaría de la Función Pública de este Gobierno recibió 132 millones de pesos al año, o sea, tuvo 11 millones de pesos mensuales para llevar gente, para poder abrirles sus expedientes. Y en el 2020 le subió de 132 millones, pues la Secretaría de la Función Pública actual está manejando 184 millones de pesos, o sea, que tiene 15 millones 330 mil pesos mensuales para dar resultados, para que se confisque, se detenga o que abra alguna puerta a lo que tanto se prometió de que se le iba a hacer justicia a Tabasco. Espero que esto que hoy hemos aprobado se tome muy en serio, que toda esta persona a la que por Decreto vamos a exponer 60 días más a oficinas, les brinden las condiciones de trabajo y les brinden alimentos y todo el transporte y todo lo que sea necesario, no nada más los vamos a mandar a que ahí se van 60 días a trabajar y que Dios los bendiga, no es así. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación que nos ven a través de Internet y de mis compañeros legisladores. Todos sabemos que el mundo se encuentra padeciendo los efectos de una pandemia que por desgracia ha cobrado decenas de miles de vidas humanas en todo el mundo y ha provocado que nuestro país se encuentre en la Fase 3 de la contingencia sanitaria. Lo he dicho y lo reitero: esta situación atípica, inédita e histórica requiere de todos, lo subrayo, de todos, empezando por quienes ostentamos un cargo público, una actitud prudente, responsable y solidaria. Las diputadas y diputados, como representantes del pueblo, tenemos un doble compromiso ético ante esta adversidad. Debemos evitar la crítica fácil, la descalificación automática o la oposición sin sentido. Por el contrario, debemos levantar la voz como oposición responsable con argumento, pues si algo nos va a permitir sortear con éxito este extraordinario desafío es la unidad de todas y todos. Desde luego que esto, tampoco debe tomarse como un “cheque en blanco” para las autoridades, porque la unidad, para que rinda frutos positivos, debe darse en torno a visión clara de las cosas y con una estrategia con fundamento lógico-racional. En este contexto, y precisamente con ese



ánimo prudente, responsable y solidario al que hacía yo referencia, acudo a esta tribuna para expresar mi preocupación por las dificultades económicas que están pasando la gran mayoría de las familias tabasqueñas. Es urgente hacer lo propio con las pequeñas y medianas empresas, quienes de acuerdo a datos del INEGI, representan el 52% del Producto Interno Bruto y generan alrededor del 72% de los empleos formales del país. Para decirlo a través de una metáfora: “si la economía nacional fuese un automóvil, las PYMES definitivamente serían el motor de ese vehículo. Y si a ese motor lo detienes demasiado tiempo, corre el riesgo de que algunas de sus piezas se dañen de forma irreparable”. Por eso, el factor “tiempo” es fundamental. Lo digo, porque el Gobernador en su video-mensaje del pasado 17 de abril, señaló que tiene previsto apoyar a este sector hasta que pase la contingencia. En aquel momento, quizá lo hizo basado en que las autoridades sanitarias habían señalado el 30 de abril como fecha para retomar las actividades no esenciales que se habían suspendido. Sin embargo, el pasado 21 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo expedido por el Secretario de Salud Federal en el que se extiende la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el próximo 30 de mayo. Nueva fecha que, por cierto, también es tentativa, pues está en función de la eficacia que den las medidas de seguridad implementadas hasta el momento. Qué bueno que ya se hayan anunciado apoyos para ese importante sector, pero es inaplazable que se diga en qué van a consistir esos apoyos y que se hagan efectivos de inmediato. Una semana, o incluso un día, pueden hacer la diferencia para que muchas empresas sobrevivan o quiebren. Por ello, mi llamado enérgico a las autoridades en el ámbito de su competencia y compromiso social, es para no esperarse hasta que pase la contingencia, porque con toda certeza será demasiado tarde. Y si no se tiene aún claridad, por parte del Gobierno en cuáles serán esos apoyos, pueden voltear a ver lo que ya están haciendo desde hace semanas pocas entidades federativas, quienes no solamente están apoyando a los que menos tienen, sino que también ofrecen un amplio catálogo de apoyos a sus pequeños y medianos empresarios, entre ellos, desde luego, los que se vinculan a los sectores productivos del campo; pero también con la condonación de impuestos, empleos conservados, créditos bancarios, empleo temporal, becas, canasta de alimentos, bolsa de contingencia y una estrategia para la reactivación económica. Me llama mucho la atención que teniendo un aliado Presidente de la República que sea paisano tabasqueño ni se ven ni se sienten esos apoyos, tal vez el oficio político o la estrategia del Gobierno está fallando para que el



paisano le dé prioridad a Tabasco. Ojalá que el Gobernador del Estado escuche y tome en cuenta esta respetuosa propuesta, que se basa en algunas cifras y datos, pero sobre todo, en la trágica realidad que están enfrentando muchos tabasqueños. Les deseo a todos mucha salud. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, a toda la gente que nos ve a través de los medios digitales de comunicación. Decía Benito Juárez: “Bajo el sistema federativo, los funcionarios no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino que deben hacerlo con sujeción a las leyes”. En otras de sus máximas señalaba que: “Los hombres que no pueden soportar el yugo suave de la ley, tampoco pueden conformarse con ese orden de cosas, y de ahí procede su constante empeño de destruir el sistema federativo, substituyéndolo con el poder absoluto”. Pareciera que esas frases fueron creadas especialmente para el actual Presidente de la República, pues le quedan como anillo al dedo como él mismo lo señaló. Y es que, en su afán de querer tener el poder absoluto, no le importa violentar la Constitución, ni las demás leyes y por ende los derechos humanos de las personas. Creyendo que es dueño de la verdad absoluta viola la libertad de expresión de quienes disienten de su forma de gobernar y de sus ideas. Asimismo, al estigmatizar y descalificar a quienes tienen distinta ideología o forma de pensar, viola el derecho que tiene toda persona a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Viola el derecho a la seguridad que deben tener los mexicanos pues los delitos, principalmente, los de alto impacto, continúan incrementándose al igual que los asesinatos diarios que los vemos en las noticias, poniendo de manifiesto que su estrategia de abrazos y no balazos, carece de eficacia, como en general todo su Gobierno. Otro de los derechos recurrentemente transgredido es el derecho a la salud, al desaparecer el Seguro Popular dejando desprotegidos a los enfermos de cáncer y de enfermedades crónico-degenerativas. La violación al derecho a la salud, se hizo más visible con la epidemia causada por el COVID-19, ya que no cumplió en tiempo y forma con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Lo más grave es que nos engañó señalando que estaban preparados para afrontar la situación, sin embargo, la realidad superó su mentira, pues el personal médico y enfermeras comenzaron a señalar que estaban



desprotegidos para enfrentar esa situación, ya que no contaban con el equipo apropiado, ni con el número suficiente de camas y ventiladores para los enfermos, aún y cuando el primer caso de Coronavirus se dio en México más de dos meses después que el primer caso en China. Ese reclamo fue secundado por gobernadores, incluso de filiación morenista, como los de Puebla y Baja California. Y fue hasta hace poco que se comenzaron a adquirir de China los insumos que se requieren para enfrentar a esta pandemia. Esa negligencia ocasionó que en todo el territorio nacional se hayan contagiado y fallecido un gran número de médicos, enfermeras y personal del sector salud. Al día de ayer, se contabilizan 1,569 muertos y 16,752 casos confirmados en el país. Sin embargo, esa información, es tentativa, pues de acuerdo al modelo centinela debe ser multiplicada por 8. Es lamentable, que desde el inicio de esta pandemia se esté brindando a los mexicanos información sesgada y manipulada. En su estrategia de manipular la información, el Presidente Andrés Manuel ha declarado orgulloso que ya se está aplanando la curva de contagios, sin embargo, las estadísticas son demoledoras y demuestran lo contrario. Por otro lado, a pesar de las peticiones que le han formulado los interesados y las recomendaciones de los expertos, se niega a escuchar y brindar apoyo a las empresas que son parte importante para sostener la economía y para la generación de empleos de este país. La propia OCDE, recientemente señaló que el gobierno de Andrés Manuel es el único del G20 que se distingue por no ayudar a trabajadores y empresarios en tiempos pandémicos; y él único que no toma acción en las nueve áreas clave de respuesta socioeconómica. La OCDE señala también que incluso naciones como Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica han implementado ya programas de rescate al empleo y apoyo al sector empresarial. Sin embargo, nuestro Presidente, se empeña en distribuir el dinero de los mexicanos en programas electoreros que no generan beneficios a la nación sino solo a sus propios intereses políticos. Se afirma lo anterior porque el Presidente abiertamente a expresado que se entregará un millón de créditos por la cantidad de 25 mil pesos a pequeños empresarios y pequeños negocios familiares del sector formal e informal, pero ¡oh sorpresa!, indicó también que los beneficiarios serán seleccionados de un padrón de 5 millones de personas, que se levantó hace algunos años, cuando se fue casa por casa para recoger las demandas de apoyo para el bienestar. Es decir, los beneficiarios no serán los afectados por las medidas derivadas del COVID-19. En Tabasco la situación es también complicada, porque según los últimos reportes, existen 890 casos de contagio y 106 decesos. Ello,



pese a que desde el pasado 21 de abril se incrementaron las medidas preventivas para tratar de inhibir la movilidad de las personas y hacer efectiva la medida de quedarse en casa. Sin embargo, existe poca colaboración de los ciudadanos, y por si fuera poco, algunos ciudadanos han intentado realizar saqueos en establecimientos comerciales. Y aquí si afortunadamente las autoridades han actuado a tiempo, y no solo se lo pedimos, se lo demandamos, que actúen con mano firme a quienes violentan el Estado de derecho. No obstante, las medidas implementadas han causado inconformidad de algunos ciudadanos que no comprenden que las medidas son para protegerlos a ellos y a sus familias, e incluso hay algunos que creen que el COVID-19 no existe, que es un invento. Consecuentemente, y ante el incremento de los casos de contagio y decesos, hago un llamado a los paisanos para que sigan respetando y respeten, precisamente, lo que las autoridades están demandando; y al propio Gobierno del Estado, a que no baje la guardia para seguir actuando en este tiempo de pandemia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeros legisladores, diputadas, medios de comunicación y los medios que nos siguen por medio de redes e internet. El Silencio y la sabiduría son las armas más útiles para evitar una confrontación. Hoy el mundo se enfrenta a uno de sus más grandes retos. El COVID-19 ha puesto en peligro la salud y la seguridad de millones de personas, además nos ha contagiado a todos con dudas e incertidumbre respecto a nuestro presente y futuro, ejerciendo una enorme presión sobre los sistemas financieros y económicos, donde son los trabajadores son quienes más se ven afectados por el cierre de las empresas, perdiendo sus empleos y sus medios de subsistencia. Hay quienes afirman que es mayor el miedo a morir de hambre que contagiarse de COVID. Esta alarmante situación de crisis hace replantearnos; cómo vemos el mundo y la forma en que afrontamos los circunstancias que estamos padeciendo, donde la colaboración y el diálogo entre los miembros de las organizaciones empresariales, empleadores puedan estimular el progreso económico y social para acelerar la recuperación económica de todos. Para ello, se requiere que las políticas públicas no entorpezcan esta labor, por el contrario, se necesita que faciliten e incentiven el desarrollo socioeconómico que tanto necesitamos para la reconstrucción del mundo que habremos de edificar después de la pandemia, lo cual implicará un



esfuerzo extraordinario, donde no hay cabida para la improvisación, las denostaciones y menos para el culto a la vanidad, pues las circunstancias nos lo exigen. Es un buen momento para dejar atrás los discursos de justificación y edificar un verdadero proyecto que funcione desde lo real y no desde el imaginario de una falsa visión mesiánica que solo está acabando con el ya de por sí maltrecho pueblo mexicano. Por lo cual hago un llamado respetuoso a nuestro paisano y Presidente, para que no realice comentarios en el tenor de la desinformación y la visceralidad, que después habrá de recular, pues los empresarios de México en un afán de continuar aportando a nuestra economía y salvaguardar los millones de empleos de los mexicanos han buscado alternativas de financiamiento que el actual Gobierno, a través del ejecutivo, ha desacreditado sin conocer el contexto y la relación que guardan dichos acuerdos entre la Iniciativa Privada y el Banco Interamericano de Desarrollo. Ya que, en la mañana de este lunes 27 de abril, a pregunta expresa de una reportera sobre el acuerdo de financiamiento logrado por 12 mil millones de USD entre la IP y el BID, el Presidente cometió un error argumental por falta de conocimiento del tema, dijo esto: "Ese aval nosotros no podemos otorgarlo, no queremos endeudar al país y primero queremos rescatar a los más necesitados. No me gusta mucho el modito de que se pongan de acuerdo y quieran imponernos sus planes, si ya no es como antes, antes el poder económico y el poder político eran lo mismo, se alimentaban, se nutrían mutuamente uno al otro, ahora ya no, ahora el Gobierno representa a todos, hay una separación entre el poder económico y el poder político. Entonces ¿Cómo que se hace un acuerdo y que ahora que Hacienda lo avale?, ¿Entonces qué, nosotros estamos aquí de floreros, de adorno?" Señor Presidente, los acuerdos entre particulares no son competencia del Gobierno y menos este que solo busca frenar los eventos adversos desencadenados por la pandemia que estamos viviendo. No se moleste por el financiamiento para 30 mil micro, pequeñas y medianas empresas, por el contrario, trate ayudar con políticas que fortalezcan esta acción, condonaciones, prórrogas a los pagos de impuestos. Sin embargo, y en lugar de eso sus respuestas son de descalificación, desautorización y para mostrar que está por encima de todos hace muestra de sus facultades para enviar una Iniciativa al seno del Congreso de la Unión para modificar Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, buscando adicionar el Artículo 21 Ter de la Ley Federal, además de incluir un Artículo Transitorio, para otorgarse asimismo súper facultades a través de Hacienda, para realizar las reasignaciones presupuestales cuando haya emergencias económicas. Señor Presidente,



es momento de ser solidario y dejar que cada uno haga su trabajo, de ayudar a los mexicanos, tanto a los que votaron y no por usted; es momento de dejar de inventar nuevas facultades, de disfrazar impuestos, de dejar que los empresarios hagan su trabajo de no ponerles trabas en las puertas que abrieron ya que solo están buscando la forma de ayudar. Haga usted lo mismo y deje de confrontarnos como pueblo, pues desde el norte hasta el sur, todos somos hijos de esta gran Nación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos, compañeros diputados, un gusto verles de nuevo; mi respeto a todos los seguidores por los diferentes medios de comunicación que hoy nos acompañan. Yo solo hago el uso de la voz para agradecer ante esta tribuna a todos y cada uno de los trabajadores de los hospitales del Estado de Tabasco, a los empleados de los centros comerciales, a los trabajadores de los servicios municipales de los 17 ayuntamientos, en especial a los trabajadores de limpia, a los servidores públicos de tránsito y seguridad pública; una especial mención a los medios de comunicación, a todos muchas gracias por su dedicación y compromiso en estos momentos difíciles en Tabasco. Reconozco desde esta tribuna el compromiso del Gobierno del Estado. Mi solidaridad también a todas las personas hospitalizadas, espero que pronto estén en casa. No quiero dejar sin felicitar también aun con todo esto a los niños en su día, mañana, estoy segura que pronto podrán celebrar en sus escuelas y con sus amigos. Esto sin duda pasará pronto, tengamos calma y acatemos las disposiciones de las autoridades. Es cuanto, salud para todos y seguridad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, a quienes amablemente nos siguen a través de las plataformas digitales y las redes sociales, a las compañeras y compañeros de apoyo de este Congreso del Estado que se encuentran hoy aquí. Tanto se ha dicho de este tema, que primero que nada, para poder tener un punto comparativo de donde partir, debemos reflexionar sobre las diferencias entre otros países y el nuestro. En cualquier parte del mundo se apuesta a los avances tecnológicos como palancas del desarrollo. Las universidades



procuran contar entre sus profesores con especialistas de todas las materias que van desde el desarrollo humano a lo largo de la historia, hasta temas médicos, científicos, culturales, entre otros, y sus opiniones son muy valoradas por la sociedad en general por su alta preparación. Esto se debe a que cuentan con tres elementos básicos: el primero, son personas que cuentan con amplia trayectoria académica, técnica o científica en el tema que abordan. Segundo: sus opiniones son ajenas a las circunstancias políticas del momento. Lo que nos lleva al tercer elemento: no buscan interés personal sino aportar a la comunidad experiencia y sus conclusiones sobre determinados temas. Bajo el tamiz de estas tres características, sus recomendaciones se tornan de vital importancia para resolver determinado problema o para considerarlas al momento de tomar una decisión como sociedad. Sin embargo, en México hay quienes hacen que la situación se torne diferente, rara, incluso en algunas situaciones hasta confusa; aquí hay quienes descalifican a los científicos y son precisamente quienes tienen interés políticos los que más opinan de todo. Un día son especialistas económicos, al día siguiente son especialista en geopolítica, en otros temas salud, sociología, antropólogos, psiquiatras, epidemiólogos, científicos, bueno, “todólogos” según el tema de actualidad. Eso nos lleva a la triste realidad de que la sociedad que escucha esas voces ya no sabe a quién creerle, generando confusión social y de ahí que el caso particular de nuestro Estado hoy nos encontremos en los primeros lugares de contagio y mortalidad con motivo de la pandemia por COVID-19. Y no es que se veten las opiniones, que se detengan la libertad para verterlas como podrían referir algunos, de ninguna manera, simplemente que se tiene que actuar con una muy amplia responsabilidad. No es lo mismo un debate político sobre políticas públicas, económicas o sobre inversión, a uno que tiene que ver con la salud, es decir con la vida de los ciudadanos. En MORENA reconocemos y estamos conscientes del papel de la oposición, es precisamente hacer planteamientos alternos a las posturas gubernamentales las cuales respetamos y seguiremos respetando. Solo queremos sugerir la existencia de momentos, de tiempos y de circunstancias que nos deben mover a la reflexión y pensar si la opinión expresada dará certeza o confundirá a los ciudadanos. El debate que pretendo generar ayuda y beneficia o simplemente entorpece las acciones del Gobierno. Ya habrá tiempo, seguramente, para discutir los temas que se deseen. Hoy la invitación es que, lo que nos debe mover es reducir el número de contagios y de muertos por el COVID-19, eso debe de ocupar nuestra más alta prioridad. Tanto el Gobierno de la República como el Gobierno del Estado, han



manifestado reiteradamente que hoy lo importante es salvar la vida de las personas, fortalecer el sistema de salud, equipar los hospitales, garantizar que los profesionales de la salud ejerzan sus funciones en condiciones adecuadas, con el material necesario; y al mismo tiempo se ha comenzado a implementar las medidas de apoyo a la población, a la micro y a las pequeñas empresas. En Tabasco, nuestro Gobernador ha manifestado que habrá momento para generar los programas de reactivación económica, por lo pronto, la prioridad es que se reduzca el número de personas que transitan diariamente en las calles del Estado, que no existan aglomeraciones sociales que potencialicen el contagio. Desde la semana pasada, el Gobierno del Estado ha comenzado el reparto de apoyos alimentarios a las familias de escasos recursos y es necesario también hacer un alto y llamar a las familias que no tienen necesidad de recibirlo, que permitan que estos apoyos lleguen a los que no tienen ninguna fuente de ingresos. Es un momento muy difícil para todos porque está en riesgo, como ya lo dije, lo más preciado que tenemos, que son nuestras vidas. Pero hay personas que se quedaron sin fuentes de ingresos por la inmovilidad social, a ellos es a quienes están destinados estos apoyos y las principales acciones de Gobierno. Debemos de reconocer también la coordinación que ha existido entre Gobierno del Estado y los municipios, quienes se han puesto la camiseta por sus habitantes y han comenzado a generar programas que ayudan a evitar la movilidad social. Lamentablemente, a pesar de que se busca que exista un menor número de personas en las calles, hay que decirlo, muchos empresarios no han entendido y obligan a sus trabajadores a seguir laborando. De ahí que el Gobierno haya limitado, en la medida de lo posible, que estas actividades se realicen en horarios restringidos, ya que si bien es cierto se ha invertido en los hospitales y estos recuperaron gran parte de su capacidad de atención, todos los hospitales sin excepción, tienen una capacidad que no puede ser rebasada; y eso no es un tema de este Gobierno, ni de este país, es un tema que ha golpeado incluso a países de primer mundo como sabemos, Italia, España, incluso a los Estados Unidos, que se vieron rebasados en los momentos más álgidos de la pandemia. De ahí que el Gobierno del Estado esté centrando sus esfuerzos para que eso no suceda en Tabasco. Al mismo tiempo, el Gobierno ha anunciado que la obra pública no se detiene, que los proyectos ya trazados se realizarán en tiempo y en forma y que ello traerá la reactivación económica al Estado y al país. En suma, el Gobierno Federal, el Estatal y los municipios, están y deberán seguir concentrados en contener esta pandemia. Yo invito de manera respetuosa a quienes



cuestionan todo, que pongamos de nuestra parte y que apoyemos a nuestros vecinos, que seamos esos verdaderos representantes que el pueblo espera; porque hoy, más allá de discursos a favor del pueblo, no se necesitan más palabras ni discursos políticos, lo que se necesitan son manos que ayuden. Y desde aquí aprovechamos a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA en este Congreso a enviar un abrazo solidario a todas y a todos los mexicanos, en especial al pueblo de Tabasco. Si no tenemos una necesidad esencial para salir de casa, no lo hagamos. Quien tiene que salir a laborar que lo haga guardando todas las medidas necesarias y vamos a salir adelante, unidos, juntos es la única manera, que no haya colores, que no haya distinciones, no debe de haber ni tabasqueños de primera, ni tabasqueños de segunda. El COVID nos está ubicando en nuestra justa realidad. Vamos a salir delante de la mano y con la guía de quienes hoy constitucionalmente toman las decisiones en nuestro país y en nuestro Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente. Quiero antes que nada agradecer a cada uno de ustedes, por el hecho de que hoy estemos aquí significa que hemos tomado medidas, agradecerle a Dios que nos da la vida y que nos mantiene con salud. Quiero ser breve, lo que yo pensaba decir ya lo han dicho todos, y quiero enfocarme, sin duda el día de hoy y actualmente son momentos de unidad sin embargo algunos no lo han o no lo hemos entendido, y los escuchamos decir, si yo fuera o yo estuviera, yo haría, yo diría, etcétera. Lo que si es cierto que algunos de los que dicen este tipo de frases, pues ya han estado y la verdad pues no lo han hecho nada bien, así que ahora hay que seguir las indicaciones de quienes hoy tienen la responsabilidad. Realmente tenemos que ayudarnos entre todos, y la mejor manera de cuidarnos es prácticamente quedándonos en casa. Sabemos que hay quienes tienen que salir por alguna necesidad, lo entendemos de manera perfecta y lo único que yo les puedo decir es, que si van a salir o vamos a salir por necesidad que lo hagamos con todas las medidas y los cuidados de higiene; es la única forma en que podemos evitar que el virus continúe. El virus tiene 2 semanas para que se pueda contagiar, si realmente todos, entendiéramos esto, nos quedamos 2 semanas en casa y a partir de ahí no habría ningún contagiado, realmente hoy ocupamos un deshonoroso primer lugar. Prácticamente estamos muy cerquita de tener el primer lugar



y lo estamos logrando porque el tabasqueño es muy desobediente, es muy terco. Tenemos que decirlo así, esa no es una palabra que ofenda porque además es una palabra que existe, y en la medida que sigamos con esa terquedad y con esa rebeldía créanme que no vamos a detener el virus tan fácilmente. Nos decimos que si hasta cuándo va a pasar esto, que ya hay mucho problema económico, problema social, psicológico por la pandemia, pues bueno nosotros mismos estamos ocasionando todo esto, porque no estamos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias. Y mi solicitud y mi petición, es que cada uno de nosotros seamos portadores, yo sé que cada uno de ustedes también salen a sus comunidades, vamos a hacerlo con todas esas medidas de higiene y con esos cuidados, créanme que hasta hoy se está controlando y más o menos es manejable la pandemia, pero si seguimos al ritmo que vamos el día de mañana los hospitales van a colapsar, y van a colapsar no porque ellos quieran, no porque no hayan médicos, sino porque no van a ser suficientes para poder detener la pandemia. La pandemia la vamos a detener cada uno de nosotros, así que la invitación es para que podamos ser portavoz, para que podamos ayudarnos entre nosotros mismos. Insisto son tiempos, tiempos de unidad, la parte política ya vendrá después, pero hoy son tiempos de unidad y hay que estar unidos todos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, muy buenas tardes. Con el permiso del Presidente la Mesa Directiva. De mis compañeras y compañeros legisladores. Al público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Quiero iniciar diciendo que me da gusto, quienes me antecederon mis compañeras y compañeros diputados de MORENA, pudieron dar parte del trabajo que ha hecho el Gobierno Federal y el Gobierno Local, lo cual si celebro porque es importante la información en medio de tiempos tan difíciles. Pero yo hoy aquí vengo a hablar por quienes representamos, por los ciudadanos de Tabasco. Lo que en la era moderna nunca imaginamos vivir en el mundo, lo estamos viviendo en momentos con la pandemia del COVID-19, que particularmente en México y en Tabasco se manifiesta cada vez con una mayor intensidad a través del acelerado nivel de contagios y un alto porcentaje de letalidad que avizora un escenario mucho muy complejo para el que debemos prepararnos. Han sido de días de verdadera preocupación e incertidumbre social, una etapa muy difícil para todas y



para todos, en lo que prácticamente la totalidad de las actividades económicas, comerciales y laborales, se han detenido por completo trayendo como inevitable consecuencia el despido definitivo de alrededor de 500 personas tras el cierre de 880 comercios en la entidad, de acuerdo a lo que señaló hace unos días el Presidente de la CANACO-SERVYTUR, la postura del Gobierno del Estado fue la de replicar la posición del Gobierno Federal, atender primero la emergencia sanitaria y posteriormente la crisis económica, decisión lógica pero no precisamente correcta, ya que ambos rubros representan una gran prioridad que inevitablemente deben atenderse al mismo tiempo a partir de una amplia convocatoria a los actores políticos y económicos del Estado en el marco de la instalación de una mesa de contención, propuesta que en su momento realizamos las y los diputados del PRI. Por supuesto que estoy a favor de que se salvaguarde la vida, la integridad y la salud de toda la población, pero también que se garantice el sustento de quien hoy no lo tiene porque ha perdido su empleo o porque no puede realizar la actividad que le permite llevar el sustento diario a su hogar. Existe entonces un gran pendiente que representa a la vez un obstáculo por superar para poder disminuir la movilidad en Tabasco y con ello el número de contagios de COVID, ya que el ciudadano y la ciudadana que vive al día y que no recibe algún apoyo directo, tiene la forzosa necesidad de salir a las calles a buscar cómo hacerle para obtener los recursos y llevar alimento a casa, abriéndose así una gran ventana para la posible comisión de delitos cuyos casos se han empezado a ver, tal como sucedió en el Municipio de Cárdenas, con el intento de saqueo a una tienda comercial la semana pasada. Sin embargo las primeras medidas para mitigar la crisis económica en la que se está sumiendo el Estado de forma preocupante se anunciaron apenas el pasado 17 de abril, a diferencia de otros estados de nuestro país que a iniciativa propia y de manera anticipada se construyeron las mesas de trabajo con el sector empresarial y comercial para fijar de manera conjunta medidas para hacer frente a la contingencia económica, iniciándose en paralelo las acciones para otorgar apoyos directos a la población mas necesitada. Dentro de las medidas y acciones encontradas en Tabasco encontramos: Las jornadas de apoyo alimentario que dieron inicio el pasado 20 de abril, en beneficio de 150 mil familias tabasqueñas de acuerdo a lo expresado por el propio Gobernador, acción sobre la que surgen algunas preguntas obligadas acerca de su operación, y que desde aquí hago el respetuoso llamado a la instancia correspondiente del Gobierno del Estado para que pueda aclarar y responder los siguientes cuestionamientos con el objetivo de



transparentar esta política pública, ¿cuál es el origen de los recursos destinados a las jornadas de apoyo alimentario?, ¿cuál es la vigencia o tiempo en el que operará el programa, de acuerdo a qué o cuál fue el criterio para determinar la cantidad de 150 mil familias tabasqueñas?, ¿cuál es el criterio para ser seleccionado o seleccionada como beneficiario para recibir el apoyo de las despensas?, ¿qué requisitos debe cumplir y entregar la familia para formar parte del padrón?, ¿qué contiene la despensa que entregan como apoyo?, ¿a cuánto asciende el monto del apoyo o su equivalente en los productos que integran la despensa?, si el Gobernador ha mencionado que el apoyo se entrega casa por casa sin la intervención de gestores ni líderes de ningún tipo, ¿cómo se determina el número de casas por comunidad en donde serán entregadas las despensas tomando en cuenta que existen quejas de la ciudadanía en el sentido de que la entrega no se está realizando casa por casa aun cuando varios manifiestan tener la necesidad de recibirla y en algunos casos señalan que la entrega se lleva acabo previa coordinación con militantes o personas afines a MORENA, siendo entonces de manera selectiva?, ¿las personas que realizan la entrega de las despensas casa por casa, quiénes son, son voluntarios, empleados, empleadas del Gobierno del Estado, son personas contratadas temporalmente, de ser esto último, cuál es el salario que se les paga y de dónde provienen estos recursos? En mucho valdría la pena que se pudiera precisar esta información a esta Soberanía y transparentar el apoyo a las y los ciudadanos, para tener claro el origen de los recursos para la operación de este programa, si los mismos son producto de reasignaciones o de otros rubros del presupuesto del Estado o son recursos extraordinarios, economías o ahorros del propio Gobierno estatal o si provienen de recursos enviados por el Gobierno Federal. A las tabasqueñas y los tabasqueños nos gustaría saber, es nuestro derecho, situación similar se presenta con el Programa Crédito a la Palabra, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, que de acuerdo con la información oficial se dispersarán 1,350 millones de pesos para beneficiar a 54 mil 013 Pymes en coordinación con el Gobierno Federal, a las y los tabasqueños nos gustaría saber quiénes serán los que formen parte de este padrón de beneficiarios, cómo se construyó el padrón, cuál es la referencia para determinar el número de beneficiarios, qué tipo de créditos son los que se están otorgando, así como los montos mínimos y máximos de crédito, cuáles son los compromisos que adquieren los beneficiarios para garantizar sean aplicados en el negocio, así como las facilidades y plazos que tendrán que cumplir los micros y pequeños empresarios al acceder a estos créditos. En relación a los



recursos a dispersar surge también como interrogante, si estos provienen únicamente de recursos federales, si existe una inversión estatal concurrente, cuál es la coordinación que existe con las diversas cámaras, consejos y organismos empresariales, para garantizar este programa como se garantiza que el apoyo sea equitativo, igualitario y proporcional a la necesidad. Por otra parte, es oportuno hablar del subsidio de energía eléctrica anunciada por el Gobernador del Estado, en donde el beneficio se acota a un pequeño grupo de la población que solo representa un 6.1% del total de los usuarios, ya que la mayoría se ubica por encima del consumo de los 400 kilowatts de manera bimestral, por lo que mucho valdría la pena reconsiderar el rango de consumo y la temporalidad del subsidio para poder apoyar a mayor población por un tiempo más considerable. Considero que en estos momentos la amplitud en la información y la máxima publicidad en cuanto a la forma de operar estos apoyos y programas emergentes, evitaría en su momento malos entendidos, permitiría un puntual seguimiento así como una eficaz vigilancia y fiscalización, en aras de garantizar una correcta aplicación de los recursos, pero sobre todo para evitar que partidas o rubros del presupuesto del Estado sean modificados indebidamente poniendo en peligro otros rubros del gasto que igual pudieran ser esenciales. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, estoy a favor de que esta contingencia sanitaria nos llama a la unidad y a la suma de esfuerzos y nos invita a dejar a un lado la descalificación, la crítica sin fundamento y la división que no abona, pero estamos de acuerdo que en todo lo que se decida y haga para enfrentar esta situación debe partir de una buena planeación, pero principalmente de una correcta conducción y justa operación, descartando favoritismo y el manejo sesgado de los recursos que son de todas y todos los tabasqueños, mucho menos la propaganda personal de funcionarios y actores políticos, que como ha señalado el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, deben de actuar de manera imparcial en el cumplimiento de su obligación de servir a todas y a todos por igual. Quienes tenemos un deber público y más quienes tenemos una responsabilidad constitucional, como representantes populares es preciso que ahora más que nunca hagamos valer nuestro papel de vigilantes, para permitir y garantizar que la acción de Gobierno beneficie a la mayoría y no solo a unos cuantos para que el beneficio no privilegie no solo a los afines al régimen si no que se aproveche para la mayoría del pueblo tabasqueño que hoy reclama ayuda y atención. Desde esta Tribuna del pueblo, expreso junto a mis compañeras y compañeros



del PRI, toda nuestra solidaridad y respaldo a todo el pueblo de Tabasco que valientemente enfrenta esta situación. Nuestro mensaje de aliento y esperanza para aquellas familias que aguardan en estos momentos a las afueras de los hospitales la pronta recuperación de su ser querido, y finalmente nuestras más sentidas condolencias para quienes han sufrido el dolor de perder a un familiar o ser querido a causa de esta pandemia. Vivimos todas y todos, una dura prueba, una etapa que cambia por completo nuestras vidas y la forma en que una sociedad debe seguir interactuando, sin embargo, no nos roba la esperanza de volvernos a levantar y seguir adelante como el gran pueblo que somos, como tabasqueñas y tabasqueños de recio carácter y voluntad inquebrantable, con la capacidad y la fuerza suficiente para comenzar de nuevo la construcción de un futuro diferente pero mucho mejor para nuestras hijas y nuestros hijos. Permanezcamos firmes, Dios mediante saldremos adelante. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la Mesa, estimados diputados, diputadas. Cada 30 de abril en México celebramos el Día del Niño a partir de 1924 con la finalidad de destacar la importancia de proteger a los niños. El objetivo de la ONU es que en esta fecha se recuerde que los niños son los que más sufren las crisis y los problemas del mundo, también para recordar que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación, la protección, entre otros, la mirada de un niño es un rayo de luz que baja del cielo, la sonrisa de un niño es el canto más bello que ha diseñado dios, los niños son los mejores inventores, constructores y pueden convertir una lata que tira de un hilo en el mejor equipo de maquinaria, pueden convertir un pequeño pedazo de madera en la mejor muñeca. En años anteriores el 30 de abril la mayoría de los niños el día de mañana estarían en una escuela celebrando con sus compañeros de escuela y sus maestros, el día de hoy se encuentran en casa, en familia, seguramente para ellos es una de las mejores celebraciones porque están en casa. Desde aquí a nombre de la bancada de MORENA enviamos una felicitación a todos los niños y las niñas de Tabasco, con una sola recomendación a los adultos, protejan y amen a los niños. Y a la sociedad le decimos a nombre de toda la bancada de MORENA, a nombre de todos los niños le pedimos por favor, si no tienes a que salir por favor quédate



en casa. Les pido a mis compañeros el día de hoy vamos a adelantar un fuerte aplauso desde aquí a todos los niños de Tabasco. Muchas gracias compañeros, muchas felicitaciones a todos los niños, a pesar de la adversidad hay cosas bellas y bonitas que debemos de disfrutar. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. Tabasqueñas y tabasqueños, toda crisis tiene cosas buenas y malas y en la crisis sanitaria que estamos viviendo, esto no es la excepción. Comencemos por lo malo: Tabasco es el epicentro del coronavirus en el sureste de México, desde hace semanas ocupamos los primeros lugares con el mayor número de contagios, negocios quebrados, desempleo creciente, un campo arruinado por la falta de actividad y una dura sequía, además de hospitales y centros de salud que se comienzan a saturar, son apenas las primeras consecuencias de esta problemática. Es un hecho, si Tabasco fue rebasado por la realidad, fue por culpa de la negligencia de quienes, desde el Gobierno del Estado, no han hecho bien su trabajo, sus tardías y erráticas acciones por estar siempre esperando el visto bueno desde Palacio Nacional, provocaron el contagio de muchos tabasqueños que hoy se refleja en las altas cifras de enfermos y fallecidos, recuerden que el pueblo les pasará factura del saldo final. Pero como dijimos, las crisis también tienen cosas positivas. En este caso, las cosas buenas de esta crisis son: La heroica labor que realizan todos los días médicos, enfermeras y el personal de salud, salvando vidas aún a costa perder la suya por carecer de los equipos y los insumos necesarios, como comentó nuestra compañera Patricia Hernández Calderón, a la gente que está realizando los servicios diarios en este Estado y a seguridad pública, la responsabilidad que han demostrado los tabasqueños para autocuidarse, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias federales. Y desde luego, la entereza de los sectores productivos y la iniciativa privada, que están aguantando la embestida económica que representa esta crisis sanitaria. Por eso hoy les digo a todos los tabasqueños, sigámonos cuidando nosotros mismos, si esta crisis sanitaria ya rebasó al Gobierno Estatal, no permitamos que nos rebase a nosotros, demostremos una vez más, que los tabasqueños sabemos salir adelante ante las grandes



emergencias, pero, sobre todo, cuidémonos y cuidemos a nuestras familias que siempre serán lo más importante. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión con Carácter de Solemne, misma que se verificará el día 15 de mayo de 2020 en un horario que se les comunicará oportunamente, en este mismo Salón de Sesiones, en la que serán electos los integrantes de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso y se clausurarán los trabajos de este Segundo Período Ordinario de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA
ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**